REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., septiembre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 11001 31 03 023 2018 00291 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito que precede, la apoderada de la actora deberá estarse a lo dispuesto en proveído de septiembre 30 de 2019 (fl. 213), pues tenga en cuenta que para la entrega que solicita se comisionó al juez civil municipal "o" al de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad y para ello se libró el despacho comisorio No. 079 de noviembre 5 de 2019 que fuera retirado por la apoderada de la actora sin que a la fecha el juzgado tenga conocimiento de su diligenciamiento.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 033
10 SET. 2020
La Secretaria,